



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA



Res. 3907 - 01 de DIC. 2016 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

**ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO No 2022-007**

OBJETO: "RENOVACIÓN DE LA POLIZA GLOBAL TANTO DE MANEJO COMO DE BIENES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA-VIGENCIA 2022".

En Fortul a los veintiocho (28) días del mes de noviembre, se reunieron LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS representada legalmente por el señor PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.255.151 de Bucaramanga en su calidad de contratista, en representación de la Institución educativa Tierra Seca el señor MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA Rectora de la Institución Educativa en su calidad de contratante, DERIAN EMILIO HINCAPIE como supervisor, con el fin de liquidar el contrato No. 2022-007:

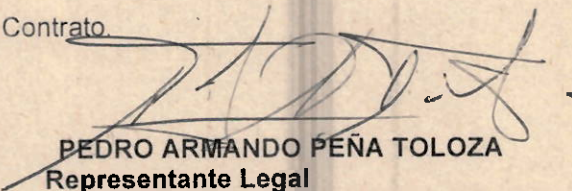
CONTRATISTA:	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT	860002400-2
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA
C.C	91.255.151 de Bucaramanga
OBJETO:	"RENOVACIÓN DE LA POLIZA GLOBAL TANTO DE MANEJO COMO DE BIENES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA-VIGENCIA 2022".
VALOR:	UN MILLON DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ SENTAVOS (1.271.764.10)
FECHA DE CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PAGO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.271.764.10
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR POR PAGAR	\$ 1.271.764.10

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El elemento de la compra fue entregado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del contrato realizado.
3. El contratista presentó para el pago final la factura electrónica.
4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato

MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA
Rector
Contratante


PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA
Representante Legal
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Contratista

DERIAN EMILIO HINCAPIE
Supervisor

Nos proyectamos una educación para la vida, que promocióne personas emprendedoras, con éxito académico, social y productivo.